Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE: TEORÍA DE LA PUESTA EN ESCENA II

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ETCS	HLS
DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA	TEORÍA DE LA PUESTA EN ESCENA II	ESCENIFICACIÓN	2º	Anual	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	4	2
ITINERARIO							
DRAMATURGIA					TEÓRICA		

PRELACIÓN	DEPARTAMENTO
TEORÍA DE LA PUESTA EN ESCENA I	DIRECCIÓN Y CIENCIAS DEL ESPECTÁCULO
PROFESORADO	**HORARIO DE TUTORÍA**
RAÚL PÉREZ ANDRADES	El horario de tutorías será acordado con el docente a través del correo electrónico
CORREO DE CONTACTO	
raulperez@esadsevilla.es	

*(FB) Formación básica; (OE) Obligatoria de especialidad; (O) Optativa; **(T) Teórica; (TP) Teórica-práctica; (P) Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura Teoría de la puesta en escena II se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia Escenificación, considerada de Formación básica/ Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Esta asignatura se imparte en el 2º curso y su objetivo principal es transmitir al alumnado el conocimiento de los principios generales de la escenificación, del análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual), del análisis de la situación, del personaje y de la escena, del conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos de escenificación y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores y de la creación del texto espectacular.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia, itinerario Dramaturgia que consiste en: un artista que contempla en su conjunto el proceso de creación teatral y comprende, utiliza, coordina y gestiona los diversos lenguajes que participan en la creación de un espectáculo. Desarrolla un proyecto artístico personal al tiempo que, con la posible colaboración de los artistas y especialistas, armoniza y dispone los diferentes elementos de la creación escénica en un espacio y un tiempo determinados tratando de suscitar en el espectador emociones, sensaciones e ideas a través de la palabra y la imagen. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

- **Generales:**

G1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

G2. Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

G3. Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

G4. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

G5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

• **Transversales**:

T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

• **Específicas**:

E4. Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

E5. Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.

3. CONTENIDOS

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

C1- Principios generales de la escenificación.
C2 – Análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual).
C3 – Análisis de la situación del personaje y de la escena.
C4 – Conocimientos de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores.
C5 – Creación y análisis del texto espectacular.

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos de contenidos y en las siguientes Unidades Didácticas:

BLOQUE I TEORÍAS DE LA PUESTA EN ESCENA Y PRINCIPIOS DE ESCENIFICACIÓN EN CORRIENTES, TENDENCIAS Y CREADORES SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX.

UD. 1 Artaud y El Living Theatre.
UD. 2 El Teatro Pobre de Jerzy Grotowski
UD. 3 El Odin Teatre y Eugenio Barba
UD.4 Peter Brook y el espacio vacío.
UD. 5 El teatro de la imagen: Tadeusz Kantor y Bob Wilson.
UD. 6 Las nuevas tecnologías y el teatro de Robert Lepage
UD. 7 El teatro participativo: Augusto Boal.
UD. 8 El teatro danza: Pina Bausch.

BLOQUE II LA ESCENA DEL SIGLO XXI

UD. 9 Teatro posdramático siguiendo a Lehmann y los paradigmas de creación en la actualidad.
UD. 10. La escena en el siglo XXI.
UD. 11. ¿Hacia dónde va la escena?

4. METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura, de carácter teórico, se desarrollará mediante sesiones que adoptarán principalmente la forma de seminario y, en su caso, tutoría. Se trata de fomentar el aprendizaje activo, la participación y responsabilidad del alumnado en su propio aprendizaje, con el objetivo de desarrollar la creatividad, el pensamiento autónomo y la capacidad crítica, así como la cooperación y colaboración.

4.2. Principios psicopedagógicos

Los principios psicopedagógicos que deben orientar la intervención de los docentes en el aula emanan con la intención de desarrollar actividades de enseñanza- aprendizaje que ayuden al alumnado a apropiarse de la cultura de esta materia. En la línea de favorecer estos aprendizajes señalamos las siguientes consideraciones metodológicas:

a) Partir de las experiencias del alumnado, procurándole un aprendizaje personal sobre el medio basado en el binomio "reflexión y acción".

b) Facilitar la realización de aprendizajes significativos en relación con los contenidos. Partiendo de las ideas previas o concepciones que el alumnado ya posee sobre los contenidos que se van a enseñar, con objeto de diseñar propuestas de aprendizaje que representen un reto abordable: ni muy alejado, ya que les puede llevar a desistir en su esfuerzo; ni demasiado elemental, ya que no se produciría ningún progreso en el aprendizaje.

c) Favorecer la actividad mental del alumnado en la construcción de nuevos conocimientos relacionados con los contenidos del curso. El alumnado protagoniza su aprendizaje; a partir de su propia actividad va construyendo nuevos aprendizajes a través de la participación y colaboración en las actividades de enseñanza y aprendizaje diseñadas en esta programación.

d) La acción docente en el aula debe ofrecerse de forma atractiva, cuya utilidad y finalidad sea clara a los aprendizajes, así como oportunidades para aplicarlos.

e) Favorecer y organizar la expresión y los intercambios de ideas en el aula: esto requiere organizar la participación libre y respetuosa del alumnado. Desde esta perspectiva se propiciará el trabajo individual y en equipo.

f) Plantear problemas de la labor analítica como procesos de enseñanza y aprendizaje para favorecer la metodología deductiva, de gran valor práctico ya que requiere partir del concepto general a los casos más particulares.

4.3. Estrategias didácticas específicas

Debates sobre lecturas obligatorias: sesiones de discusión grupal en torno a los textos teóricos, orientadas a la comprensión crítica y al desarrollo del pensamiento argumentativo.

Análisis oral de espectáculos: sesiones de análisis colectivo de espectáculos teatrales y audiovisuales, aplicando la metodología pertinente.

Visionado guiado de material audiovisual: proyección de espectáculos, documentales o entrevistas con una guía de observación previa, seguidas de puesta en común.

Exposición de trabajos: presentación oral de los trabajos escritos (análisis dramatúrgico previo y proyecto de escenificación) ante el grupo, con turno de preguntas y defensa argumentada.

4.4. Actividades

ACTIVIDADES PRESENCIALES			
Descripción	Horas	T	P
AP.1 Debates sobre lecturas obligatorias	38h	x	
AP.2 Análisis oral de espectáculos	15h		x
AP.3 Exposición de trabajos	6h		x
AP.4 Visionado de material audiovisual	13h	x	
TOTAL	72h		

ACTIVIDADES AUTÓNOMAS			
Descripción	Horas	T	P
AU.1 Lecturas obligatorias	20h	x	
AU.3 Trabajos escritos	28h		x
TOTAL	48h		

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
Descripción
AC.1 Asistencia al Happening organizado por el Centro de Creación Coreográfica de Andalucía
AC.2 Asistencia a las Jornadas de Dramaturgia
AC.3 Asistencia a, al menos, 3 espectáculos escénicos

4.5 Cronograma:

SEMANAS	CONTENIDOS	CLASES PRESENCIALES	TRABAJO AUTÓNOMO
Desde octubre hasta mitad febrero.	BLOQUE I PRINCIPIOS DE ESCENIFICACIÓN DE CREADORES RELEVANTES DE SEGUNDA MITAD SIGLO XX	36h	24h
Desde mitad de febrero hasta finales de junio	BLOQUE II LA PUESTA EN ESCENA DEL SIGLO XXI	36h	24h
HORAS TOTALES		72h	48h

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

5.1. Principios generales

5.1.1 Procedimientos e instrumentos.

1. Procedimientos mediante la observación directa: Actitud, participación constructiva en clase, análisis crítico.
2. Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial: Trabajo de investigación y análisis de escenificación.
3. Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial: Exposición oral del trabajo de investigación y del análisis de escenificación.

Los trabajos serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los trabajos planteados durante el curso. Se evaluarán como "no presentado" aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar sin tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª . Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

Nota: Al tratarse de una evaluación continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad.

5.1.2 Normas gramaticales y ortográficas

Todos los trabajos escritos y pruebas de evaluación que requieran desarrollo escrito deberán atenerse a las normas ortográficas y gramaticales vigentes de la lengua castellana. La corrección ortográfica y la adecuación expresiva constituyen requisitos mínimos para la superación de la asignatura.

A los efectos del cómputo, se considerarán faltas de ortografía los errores en el uso de grafías, tildes y signos de puntuación que contravengan la normativa académica, así como los errores gramaticales graves. La penalización se aplicará conforme al siguiente baremo:

- 1 falta: −0,25 puntos sobre la calificación del ejercicio.
- 2 faltas: −0,5 puntos.
- 3 faltas: −1 punto.
- 4 faltas: −1,5 puntos.
- 5 faltas o más: la prueba o trabajo se considerará no superado, con una calificación de 0.

Cuando en un mismo trabajo una misma palabra aparezca escrita correctamente en dos ocasiones y, en una sola ocasión de forma incorrecta, dicha incorrección se considerará una errata de mecanografía y no una falta ortográfica.

5.1.3 Uso ético de la Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en esta asignatura se concibe como un recurso de apoyo al aprendizaje, a la investigación y a la producción artística, siempre que se realice de forma ética, crítica y responsable. La IA puede emplearse para la generación de ideas iniciales, la comparación de alternativas, la mejora de la redacción o la búsqueda preliminar de enfoques, pero en ningún caso podrá sustituir la reflexión, la capacidad de síntesis, el razonamiento crítico ni la autoría intelectual del alumnado. Se considera un uso no válido entregar como propio un trabajo generado íntegramente por IA sin revisión, contraste ni defensa personal y se considerará no superado, con una calificación de 0.

En caso de duda, el profesorado podrá exigir al estudiantado una defensa oral del trabajo presentado. Esta defensa tendrá por objeto acreditar el dominio de los contenidos, la comprensión de los procesos seguidos y la autoría real del mismo. La superación de dicha defensa será requisito imprescindible para que el trabajo pueda ser calificado.

5.1.4 Plagio

En caso de detectarse plagio en cualquier trabajo, memoria u obra presentada, se considerará no superado, con una calificación de 0.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG2. Demostrar comprensión psicológica y capacidad de empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG3. Demostrar conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

CEG4. Demostrar capacidad de comunicación, negociación y organización del trabajo en grupo, integración en contextos culturales diversos y de uso de las nuevas tecnologías.

CEG5. Demostrar expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1. Demostrar capacidad de organización y planificación del trabajo de forma eficiente y motivadora.

CET2. Demostrar capacidad para recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CET3. Demostrar capacidad de solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CET4. Demostrar capacidad para utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CET6. Demostrar capacidad de realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CET8. Demostrar capacidad para desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CET13. Demostrar una búsqueda de la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

CEE4. Demostrar capacidad de investigación para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

CEE5. Demostrar capacidad de estudio del hecho escénico a partir de diferentes métodos.

5.3. Resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	%
RAP 1 Elabora un trabajo de investigación siguiendo la metodología pertinente, seleccionando la información significativa, sintetizándola, gestionándola adecuadamente, desarrollando ideas y argumentos de manera razonada, crítica y fundamentada y aplicando los conocimientos adquiridos.	C.E.G.2 C.E.G. 3 C.E.G. 5	C.E.T.1 C.E.T. 2 C.E.T.3 CET4 C.E.T.7 C.E.T. 8 C.E.T 14 C.E.T. 15	C.E.E 4	25%
RAP 2 Aplica herramientas analíticas al estudio de espectáculos teatrales y audiovisuales, demostrando una mirada activa y crítica hacia la escena	CEG2 C.E.G3	C.E.T3 C.E.T7 C.E.T8 C.E.T13	C.E.E 5	25%
RAP 3 Comunica oralmente el análisis y las reflexiones así como el trabajo de investigación integrando los términos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos. Responde a las preguntas formuladas.	C.E.G. 5	C.E.T. 2, C.E.T. 7, C.E.T. 8, C.E.T. 14	C.E.E 5	25%
RAP 4 Participa activa y respetuosamente en el proceso de aprendizaje del aula a través de reflexiones, comentarios y valoraciones de calidad.	C.E.G. 2	C.E.T. 15 C.E.T. 13	C.E.E 5	25%

5.4. Rúbrica

INDICADOR	NIVEL DE CONSECUCIÓN				PORCENTAJE
	MÍNIMO (0-4,9)	**MEDIO (5-6,9)**	**MEDIO ALTO (7-8,9)**	**MÁXIMO (9-10)**	
RAP 1. Elabora un trabajo de investigación siguiendo la metodología pertinente, seleccionando la información significativa, sintetizándola, gestionándola adecuadamente, desarrollando ideas y argumentos de manera razonada, crítica y fundamentada y aplicando los conocimientos adquiridos.	No sigue una metodología de investigación. La información seleccionada es irrelevante o inexistente. No desarrolla argumentos ni aplica conocimientos. El trabajo carece de estructura.	Sigue una metodología básica pero incompleta. Selecciona alguna información relevante, aunque no la sintetiza ni gestiona adecuadamente. Desarrolla argumentos simples y poco fundamentados. Aplica los conocimientos de forma limitada. La estructura es básica.	Sigue una metodología adecuada y pertinente. Selecciona información significativa y la sintetiza correctamente. Desarrolla argumentos razonados y críticos, fundamentados en fuentes. Aplica los conocimientos adquiridos de forma correcta. La estructura es clara y coherente.	Sigue una metodología rigurosa y explícita. Selecciona información significativa, relevante y actualizada, sintetizándola y gestionándola con excelencia. Desarrolla argumentos razonados, críticos y profundamente fundamentados. Aplica los conocimientos de forma sobresaliente, integrándolos con originalidad. La estructura es impecable y bien desarrollada.	25%
RAP 2 Aplica herramientas analíticas al estudio de espectáculos teatrales y audiovisuales, demostrando una mirada activa y crítica hacia la escena	No aplica herramientas analíticas. Se limita a describir o resumir el espectáculo sin análisis. No demuestra mirada crítica.	Aplica alguna herramienta analítica de forma superficial. Identifica algunos elementos de la escena, pero sin relacionarlos con el significado global. La mirada crítica es débil.	Aplica correctamente las herramientas analíticas. Identifica y relaciona los elementos constitutivos de la escena (espacio, luz, sonido, actuación, etc.) con la propuesta artística. Demuestra una mirada activa y crítica.	Aplica con rigor y profundidad las herramientas analíticas. Descodifica los niveles semióticos, poéticos y sociopolíticos del espectáculo. Demuestra una mirada activa, crítica y fundamentada, elaborando un análisis original y riguroso.	25%
RAP 3 Comunica oralmente el análisis y las reflexiones así como el trabajo de investigación integrando los términos teóricos, técnicos y	No comunica oralmente o lo hace de forma incoherente o ininteligible. No integra términos teóricos, técnicos ni prácticos. La comunicación no se corresponde	Comunica oralmente de forma básica, con dificultades de claridad. Integra algunos términos, pero de forma imprecisa. La comunicación refleja de forma	Comunica oralmente con claridad y coherencia. Integra adecuadamente los términos teóricos, técnicos y prácticos. La comunicación	Comunica oralmente con excelencia, claridad, fluidez y precisión. Integra de forma sobresaliente los términos teóricos, técnicos y prácticos. La	25%

prácticos adquiridos. Responde a las preguntas formuladas.	con el contenido del trabajo escrito. No responde a las preguntas formuladas.	básica el contenido del trabajo escrito. Responde a las preguntas con dificultad o de forma incompleta.	refleja fiel y completamente el contenido del trabajo escrito. Responde a las preguntas formuladas de forma correcta y argumentada.	comunicación enriquece el contenido del trabajo escrito. Responde a las preguntas con solvencia, profundidad y argumentación rigurosa.	
RAP 4 Participa activa y respetuosamente en el proceso de aprendizaje del aula a través de reflexiones, comentarios y valoraciones de calidad.	No participa o lo hace de forma irrespetuosa, interrumpiendo o descalificando. Sus comentarios carecen de relevancia.	Participa de forma esporádica o irregular. Sus comentarios son superficiales o poco pertinentes. Mantiene una actitud respetuosa básica.	Participa activamente y con respeto. Sus reflexiones, comentarios y valoraciones son pertinentes y de calidad, contribuyendo al proceso de aprendizaje del aula.	Participa de forma constante, activa y respetuosa. Sus aportaciones son de alta calidad, fundamentadas y enriquecedoras, fomentando el debate y el aprendizaje colectivo.	25%

5.5. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria,* obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Trabajo y actividad de carácter teórico	Trabajo de investigación escrita	25 %
	Análisis de espectáculo	25%
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público	Exposición oral del trabajo de investigación escrita	12,5%
	Exposición oral del análisis del espectáculo	12,5%
Actitud y participación en el aula	Diario de profesor	25%

5.5.1. Convocatoria oficial 1ª, 2ª y extraordinaria (Junio, septiembre y febrero)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Trabajo y actividad de carácter teórico	Trabajo de investigación escrita	25 %
	Análisis de espectáculo	25%
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público	Exposición oral del trabajo de investigación escrita	25%
	Exposición oral del análisis del espectáculo	25%

5.5.2. Procedimiento de revisión

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente: 1º. Aclaración: encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la Revisión de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará Reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".

- Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, este llevará a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1 Bibliografía Básica

Alonso-Barreña, B. (2023). *El teatro de Robert Lepage, una dramaturgia de la improvisación*. Artezblai.
Bieito, C. (2018). *La poética de la puesta en escena*. Fundamentos-Resad.
Bogart. A. (2020). *La preparación del director, siete ensayos sobre teatro y arte*. Alba
Canfield, C. (2011). *El arte de la dirección escénica*. ADE.
Ceballos, Ed. (2019). *Principios de la dirección escénica*. Escenología.
Enrile, J.P. (2023). *Manual de pedagogía de la creación escénica*. Centro de Documentación Crítica (CDC).
Fabre, J. (2021). *De la acción a la actuación. Directrices de Jan Fabre para el performer del siglo XXI*. Antígona.
Grotowsky, J. (1986). *Hacia un teatro pobre.* Siglo XXI.
Hauser, F. y Reich, R. (2020). *Notas de Dirección. 130 lecciones desde la silla del director.* Alba
Hormigón, J.A. (1998). *El director teatral y la puesta en escena*. Fundación Pro-Resad.
Irvin, P. (2003). *Directores, Artes escénicas.* Océano
Jiménez, S. y Ceballos, E. (eds.) (1985). *Técnicas y teorías de la dirección escénica*, Grupo editorial Gaceta.
López-antuñano, J.G. (2016). *La escena del siglo XXI.* ADE.
Martínez J. y López-Antuñano J.G. (eds.) (2021) *El análisis de la escenificación*. Fundamentos.
Martínez, J. Del hoyo, M. y Teira, J.M. (2023). *La mirada creadora ante la escenificación*. ADE.
Martínez-Paramio, A. (2006). *Cuaderno de dirección teatral*. Ñaque.
Sánchez, J.A. (1999). *La escena moderna. Manifiestos y textos sobre teatro de la época de las vanguardias*. Akal

8.2 Enlaces de interés

1. ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA: https://academiadelasartesescenicas.es/
2. AJIET. ASOCIACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES EN ESTUDIOS TEATRALES: https://asociacionajiet.wordpress.com/
3. ARCHIVO ARTEA (ARTES VIVAS Y ARTES ESCÉNICAS): http://archivoartea.uclm.es/
4. ARTEZBLAI. EL PERIÓDICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS: http://www.artezblai.com/artezblai/
5. ASOCIACIÓN DE AUTORES Y AUTORAS DE TEATRO: http://aat.es/
6. ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE ESCENA: http://www.ade.com/
7. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TEATRO SIGLO 21: https://theatre-plateau.unistra.fr/asociacion-internacional-de-teatro-siglo-21/
8. ARS THEATRICA. TEATRO ESPAÑOL Y LATINOAMERICANO: https://parnaseo.uv.es/ars.htm
9. BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES: https://www.cervantesvirtual.com/
10. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA: https://cdaem.mcu.es/
11. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y RECURSOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCIA: https://www.juntadeandalucia.es/cultura/redportales/cdaea/
12. CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SEMIÓTICA LITERARIA, TEATRAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS: https://www2.uned.es/centro-investigacion-SELITEN@T/index2.html
13. CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN TEATRAL RODOLFO USIGLI: https://citru.inba.gob.mx/
14. CONTEXTO TEATRAL: https://www.contextoteatral.es/index.html
15. MUSEO NACIONAL DEL TEATRO: https://museoteatro.mcu.es/
16. TEATROTECA: http://teatroteca.teatro.es/opac/#indice

8.3 Enlaces de compañías

1. SOCIETAS RAFFAELLO SANZIO: https://www.societas.es/artists/?lang=en
2. SHE SHE POP: https://sheshepop.de/
3. BIGARTGROUP: https://bigartgroup.com/
4. COMPLICITÉ: http://www.complicite.org/
5. TEATRO SOTTERRANEO: http://www.sotterraneo.net/
6. LOS TORREZNOS: http://lostorreznos.es/
7. JAN FABRE / TROUBELYN: https://www.troubleyn.be/
8. NEED COMPANY: https://www.needcompany.org/
9. WIM VANDEKEYBUS / ULTIMA VEZ: https://www.ultimavez.com/en/2022-2023
10. TEATRO LINEA DE SOMBRA: http://www.teatrolineadesombra.com / https://vimeo.com/teatrolineadesombra
11. RIMINI PROTOKOLL: https://www.rimini-protokoll.de/website/de/language-es
12. SLEEPWALKCOLLECTIVE: https://sleepwalkcollective.com/
13. DECLAN DONNELLAN / CHEEK BY JOWL: https://www.cheekbyjowl.com/
14. DV8: https://dv8.co.uk/
15. ROGER BERNAT: https://rogerbernat.info/
16. MABOU MINES: https://www.maboumines.org/
17. ANGÉLICA LIDDELL: http://www.angelicaliddell.es/
18. RODRIGO GARCÍA: https://rodrigogarcia.es/
19. HEINER GOEBBELS: https://www.heinergoebbels.com/
20. PIPPO DEL BONO: https://www.pippodelbono.it/
21. ANNE BOGART / SITI COMPANY: https://siti.org/
22. MAPA TEATRO: https://www.mapateatro.org/es
23. TEATRO OJO: https://teatroojo.mx/
24. EL CONDE DE TORREFIEL: http://www.elcondedetorrefiel.com/
25. EL PONT FLOTANT: https://pontflotant.es/es/
26. LA VERONAL: https://www.laveronal.com/
27. TEATRO DEL BARRIO: https://teatrodelbarrio.com/nuestras-producciones/
28. LA EJECUTORA: https://laejecutora.com/
29. TEATRO LA CATRINA: http://teatrodelacatrina.com/
30. VERTEBRO: http://www.vertebro.es/
31. AGRUPACIÓN SEÑOR SERRANO: https://www.srserrano.com/es/
32. EL TEATRO DE LOS SENTIDOS: https://www.teatrodelossentidos.com/inicio
33. DIMITRIS PAPAIOANNOU: https://www.dimitrispapaioannou.com/en/
34. XESCA SALVÀ: https://projectecases.tumblr.com/
35. EMILIO RIVAS: https://www.emiliorivas.net/
36. MILO RAU / INTERNATIONAL INSTITUT OF POLITICAL MURDER: http://international-institute.de/en/news/
37. LA TRISTURA: http://www.latristura.com/2017/
38. PEEPING TOM: https://www.peepingtom.be/en/home/#r
39. TEATRO LA RE-SENTIDA: https://www.instagram.com/teatrolaresentida/?hl=es
40. MARTA PAZOS: https://martapazos.es/index.php/es
41. FC BERGMAN: https://www.fcbergman.be/en/?action=overons
42. MERCEDES PEDROCHE: https://mercedespedroche.com/
43. PUNCHDRUNK: https://www.punchdrunk.com/
44. MONTE ISLA: https://www.monteisla.com/
45. ALBERTO CORTÉS: https://www.comoseralbertocortes.com/
46. ROSA ROMERO: https://www.quefuederosaromero.es/copia-de-estaci%C3%B3n-espacial

NOTA: Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.
En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.